



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que el próximo 31 de Marzo del corriente año vencen designaciones interinas de personal docente que cumple funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Dirección del mencionado Centro solicitando la redesignación para el presente año lectivo 2008, del personal docente afectado al mismo;

Que por tratarse de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad, resulta necesario, a fin de asegurar la continuidad de los servicios, la designación del personal en cuestión por un nuevo período a partir del 1 de abril de 2008 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2009 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que las presentes designaciones encuadran, cuando correspondiere, en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar al siguiente personal Docente de investigación que presta funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en los cargos que a continuación y en cada caso se menciona, a partir del 1 de abril de 2008 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2009 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes:

Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (C.109)

Carla SAAD (30138), desempeñando a su vez como carga anexa las funciones de Pro Secretaria de Extensión de la Facultad.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111)

Nidia BISIG (26794)

Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva (C.114)

Alfredo C. MOYANO (11055), quien cumplirá sus funciones como carga anexa a su actual situación de revista en la UNC.

María del C. AVENDAÑO (16255), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía en la Escuela de Ciencias de la Información.

María Inés LAJE (26184)

Roberto BERTOSSI (28376)

Sergio DUBROWSKY (34187)

César O. FORTETE (38046)

Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (C.115)

Esteban ORTÍZ (25553)

Ricardo S. BIANCIOTTI (26185)

Patricia SCARPONETTI (31322)

Ayudante de 1° con Dedicación Exclusiva (C.117)

Patricia Inés ALDERETE (28872),

Félix Alberto TORRES (36462).

Ayudante de 1° con Dedicación Semiexclusiva (C. 118)

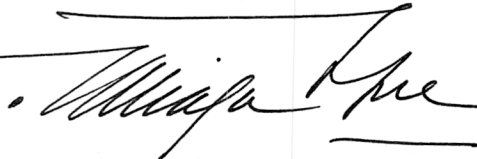
Ab. **Marta S. JULIA** (28869), quien desempeñará tales funciones como carga anexa su actual situación de revista.

Ab. **Andrés ROSSETTI** (23890)

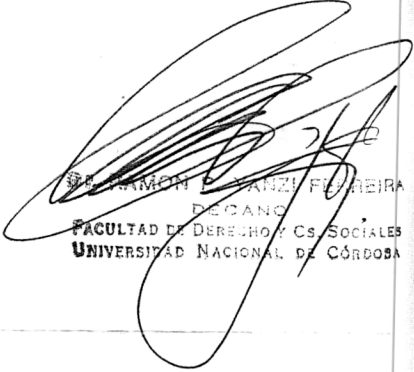
Art. 2°.- El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a las Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RAMÓN E. SANZI FIGUEIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 24/08.-

UNIVERSIDAD N
FACULTAD DE DEI

VISTO

Ab. An
Semiex
Social,

CONSI

designa
forma i
concurs

Decreto

Art. 1°.
Profesor
la Escue
a partir
si el ca
Anexo I

Art. 2°.-
Pension
en el té
a lo disp

Art. 3°.-
Direcció
Básicos;

DADA I
DEL ME

LUIS
RESOL
FACULTAD
UNIVER